

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : CARLOS GRAY AGUIRRE, Ru
La cantidad de \$: 330,000 TRESIENTOS TREINTA MIL PESOS
Por concepto de : HONORARIOS MES DE OCTUBRE DE 2010 PROG. ADULTO MAYOR
Fecha de Pago : 11/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	52	10/11/2010	330,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		330,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	330,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	330,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		297,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		33,000
Sumas Iguales		660,000	660,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	230,824,000			
Total Comprometido	194,642,903			
Saldo x Comprometer	36,181,097			

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL
PUCON

ADMINISTRADOR
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
PUCON

CANCELADO

CH/ 40770.